



CIRCUITO DE MADRID DE PROFESIONALES

Golf Olivar de la Hinojosa

19 de marzo de 2018

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1.-FUERA DE LÍMITES

-Están delimitados por muros, vallas, líneas y estacas blancas.

-El campo de prácticas y la Casa club están fuera de límites.

LAS ESTACAS BLANCAS QUE RODEAN EL CAMPO quedan sin efecto quedando marcado el fuera de límites por las vallas que rodean el campo, situadas más allá del camino perimetral.

2.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO

-Todos los caminos del campo (incluidos los cubiertos con grava) y sus cunetas adyacentes, excepto los asfaltados u hormigonados.

3.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24-2)

-Los caminos y carreteras asfaltadas u hormigonadas y sus cunetas de superficie artificial.

-Las estacas blancas de fuera de límites que han quedado sin efecto.

4.- TERRENO EN REPARACIÓN

-Todas las áreas delimitadas por estacas o líneas azules y/o líneas blancas.

-Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán como tales las impresiones superficiales.

5.- ZONAS DE DROPAJE - HOYO 10

Existe una zona de dropaje, opcional, para toda bola que vaya a reposar en la parte del obstáculo de agua situada detrás del green de dicho hoyo.

6.- GREEN EQUIVOCADO (Regla 25.3) (Green compartido 9 y 18)

-Los greens 9 y 18 están separados por una cuerda o línea. Toda bola que vaya a reposar al Green contrario del hoyo que se está jugando, se considera que está en Green equivocado.

Penalidad por infracción de estas Reglas: 2 Golpes

Notas importantes: El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

La decisión de un Árbitro es final, siendo prerrogativa de éste, el conceder la petición de una segunda opinión.